

SOCIEDAD DE SEGURO MUTUO

CONTRA INCENDIOS EN CASAS DE VITORIA.

~~~~~

**H**<sub>E</sub> recibido de D.  
cantidad de rs. vn.

la

que le ha correspondido á su capital asegurado de rs. vn.

en los rs. vn.

importe del daño causado por el incendio en la finca de  
el día

segun repartimiento hecho por el Contador el día  
y para que sirva de resguardo, previa toma de razon  
por el contador, lo firmo en Vitoria á de  
de 184

Tomé razon n.º  
El Contador

El Tesorero